

Río Gallegos, 6 de octubre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 77.241/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 801/23, se otorga equivalencias a la alumna alumna Brenda Vanina Natalí ZENTENO (DNI N° 44.492.388) en asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Unidad Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE por Nota N° 141/23 del sector equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios, se advierte que se cometió un error al indicar en la fecha el año 2022 cuando corresponde 2023, y solicita la modificación respectiva;

QUE en virtud de ello corresponde rectificar dicho instrumento legal donde dice "...29 de septiembre de 2022...", debe decir "... 29 de septiembre de 2023...";

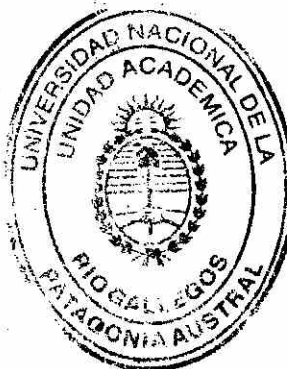
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR la Disposición N° 801/23, donde dice "...29 de septiembre de 2022...", debe decir "... 29 de septiembre de 2023...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG